



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ACTA NÚMERO 17

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
23 DE MAYO DE 2014**

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las catorce horas del día veintitrés de mayo del dos mil catorce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra la PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES manifestó: “Continuando con los trabajos y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que se celebre Sesión Extraordinaria en la que se tratará como Asunto Único: **“Convenio de Coordinación a celebrar entre el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio de la Ciudad de Monterrey para establecer las Bases para la distribución de las Aportaciones Estatales, denominadas “Fondos Descentralizados;** por lo que solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento a lo que establecen los artículos 80 y 81, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ expresó: “Con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

Margarita Alicia Arellanes Cervantes.
Presidenta Municipal

Regidoras y Regidores

Benancio Aguirre Martínez	
María del Consuelo Hernández Becerra	justificó inasistencia
María Elisa Ibarra Johnston	
Dalia Catalina Pérez Bulnes	
José Cástulo Salas Gutiérrez	
María de la Luz Molina Fernández	
José Óscar Mendoza Oviedo	
Luis Alberto Ramírez Almaguer	
Norma Paola Mata Esparza	justificó inasistencia
Mauricio Miguel Massa García	
Martha Isabel Cavazos Cantú	
Genaro Rodríguez Teniente	
Sandra Iveth Saucedo Guajardo	
Sergio Cavazos Martínez	
Hans Christian Carlín Balboa	
Érika Moncayo Santacruz	
Rafael Alejandro Serna Vega	justificó inasistencia

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 17 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de mayo de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Sandra Peña Mata	
Eugenio Montiel Amoroso	justificó inasistencia
Arturo Pezina Cruz	justificó inasistencia
Gilberto Celestino Ledezma	justificó inasistencia
Carlota Guadalupe Vargas Garza	justificó inasistencia
Juan Carlos Holguín Aguirre	
Eustacio Valero Solís	
Raúl Tonche Ustanga	justificó inasistencia
Asael Sepúlveda Martínez	
Manuel Elizondo Salinas	
Ignacio Héctor de León Canizales	

Síndicos:

- 1º. David Rex Ochoa Pérez
- 2º. Irasema Arriaga Belmont

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Rafael Serna Sánchez, Tesorero Municipal, y la de la voz, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento. Hay quórum, Presidenta Municipal".

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Dispensa del acta número 16 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de mayo del 2014.
3. Asunto Único: "Convenio de Coordinación a celebrar entre el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio de Monterrey para establecer las bases para la distribución de las aportaciones estatales denominadas "Fondos Descentralizados".
4. Clausura de la Sesión.

Sigue manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día,

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 17 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de mayo de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

sírvanse aprobarla levantando su mano, gracias, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

.....

.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue en el uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "En virtud de que hace unos momentos se dieron por concluidos los trabajos de la sesión extraordinaria, se les solicita que la aprobación del acta número 16, correspondiente a la misma, se lleve a cabo una vez terminada y se envíe a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento para su revisión y, en su caso, aprobación. De estar acuerdo con esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

.....

.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Continuando con los trabajos de esta sesión extraordinaria, enseguida los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal harán la presentación de un asunto. El Síndico David Rex Ochoa Pérez tiene el uso de la palabra".

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: "Muchas gracias. Comisión de Hacienda Municipal, integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, me permito dar lectura a los acuerdos del dictamen que la Comisión de Hacienda Municipal tiene agendado presentar ante este pleno".

**C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE MONTERREY
P R E S E N T E S.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su análisis y revisión el **CONVENIO DE COORDINACIÓN A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER LAS BASES EN LA**

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 17 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de mayo de 2014.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**DISTRIBUCIÓN DE LAS APORTACIONES ESTATALES DENOMINADAS
“FONDOS DESCENTRALIZADOS”, para lo cual, se presentan los siguientes**

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO. En fecha 27 de diciembre de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio 2014, que en su artículo 9 establece que los Municipios del Estado, para estar en posibilidades de recibir la aportación estatal denominada “Fondos Descentralizados”, deberán celebrar con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado un Convenio de Avance y Cumplimiento en materia de Armonización Contable, Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEGUNDO. Dentro del mismo artículo 9 de la citada Ley, en su fracción I, menciona: “La aportación estatal denominada “Fondos Descentralizados” prevista en la presente Ley, se distribuirá en un monto de \$170,000,000.00 entre los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina”.

TERCERO. El H. Congreso del Estado de Nuevo León, dentro del Presupuesto de Ingresos 2014 autorizado para el Municipio de Monterrey, consideró un monto como Fondos Descentralizados para este ejercicio de \$32,234,000.00, dentro del rubro de ingresos denominado “Subsidios y Subvenciones”.

CUARTO. En términos del artículo 1º de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se establece la obligatoriedad de su cumplimiento para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios, y en donde además menciona que los gobiernos estatales deberán coordinarse con los municipales, para que éstos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de esta Ley.

Asimismo, en el artículo 61 de la Ley mencionada en el párrafo anterior se establece que en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos, se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados, y del Sistema de Evaluación del Desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 58, fracción II, incisos b y d, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se exponen los siguientes

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 17 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de mayo de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que de acuerdo a lo citado en los Antecedentes del presente documento, es imprescindible llevar a cabo la celebración del Convenio de Coordinación motivo del presente Dictamen, para poder acceder a los recursos de las aportaciones estatales denominados “Fondos Descentralizados”.

SEGUNDO. Que es de suma importancia la implementación de los temas en materia de Armonización Contable, Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, para estar en posibilidades de cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

TERCERO. Que el Gobierno del Estado de Nuevo León turnó al Municipio de Monterrey el proyecto de Convenio de Coordinación motivo del presente Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tiene a bien solicitar a este pleno la aprobación, en su caso, de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Se autoriza a los representantes legales del Municipio, así como a los titulares de las dependencias municipales que intervengan en el mismo, la celebración del **CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, PARA ESTABLECER LAS BASES EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS APORTACIONES ESTATALES DENOMINADAS “FONDOS DESCENTRALIZADOS”**, del cual se derivan compromisos en materia de Armonización Contable, la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como de registrar de manera trimestral la información financiera en el portal aplicativo que para tal efecto establezca el Estado.

SEGUNDO. Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, así como en el portal de Internet <http://portal.monterrey.gob.mx>.

Monterrey, N. L., a 22 de mayo de 2014. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ (SIN RÚBRICA)”.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 17 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de mayo de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Está a consideración de ustedes el presente dictamen, si tienen algún comentario que hacer. De no haber comentarios se somete a su aprobación, quien esté a favor manifiéstelo de la manera acostumbrada levantando su mano, gracias, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida se solicita a la ciudadana Presidenta Municipal clausure los trabajos de esta Sesión”.

Manifestando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Agotado el asunto único para el cual fueron convocados me permito declarar clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las catorce horas con siete minutos, solicitándoles permanezcan en sus lugares, ya que en unos momentos... no, me repitieron la misma hoja... ya que en unos momentos vamos a pasar a comer. Gracias por su asistencia y nos vemos la próxima sesión, gracias”.- Doy fe.- - - - -

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 17 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de mayo de 2014.